



Estudiantes de cuarto de ESO en el instituto Cabanyal, en Valencia, el pasado diciembre. / MÓNICA TORRES

El Gobierno propone un examen especial para entrar en Magisterio

El Ministerio de Educación plantea una reforma del profesorado en 24 puntos clave

IGNACIO ZAFRA, Valencia
 El Ministerio de Educación puso ayer sobre la mesa una propuesta para cambiar profundamente la carrera profesional del profesorado. El documento, presentado a sindicatos y comunidades en dos reuniones paralelas y al que ha tenido acceso EL PAÍS, plantea introducir exámenes para entrar a las carreras de Magisterio (infantil y primaria), así como nuevos requisitos para acceder al máster para el profesorado de secundaria. También propone actualizar el modelo de oposición, con nuevos temarios y modificando su estructura para valorar "aspectos que ahora no se contemplan".

El documento presentado por la ministra Pilar Alegria abarca un terreno muy amplio, aunque muchas propuestas están solo esbozadas y se irán concretando en los próximos meses. El texto, titulado *24 grandes propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente*, cumple con el mandato establecido por la ley educativa aprobada en diciembre de 2020 (Lomlce), que comprometía al ministerio a plantear una propuesta en un año. A partir de ahora, esta se irá plasmando en normas específicas de distinto rango.

"Presentamos 24 propuestas de mejora de la carrera docente para debatir con el necesario diálogo y consenso", afirmó en Twitter Alegria, "tras 40 años sin abordar esta necesaria reforma, ahora es el momento". Los sindicatos han considerado "insuficiente" el documento. CC OO, CSIF y UGT han reclamado que el nuevo estatuto docente regule las condiciones laborales y retributivas del profesorado y revierta completamente los recortes de 2012.

Estos son las principales propuestas que contiene:

Pruebas para acceder a Magisterio. El ministerio propone establecer "una prueba específica" para acceder a los grados en Educación Infantil y Primaria, como ya han hecho algunas universidades. Ello "favorecería una mejor selección de los estudiantes", señala el documento, y no impediría cubrir la demanda, ya que actualmente los estudios de Magisterio "no logran un nivel suficiente de empleabilidad". En parte, por el gran aumento de plazas en universidades privadas que se ha producido en las últimas décadas.

La prueba "debe evaluar la competencia comunicativa y razonamiento crítico y la competencia lógico-matemática e incluir aspectos referidos a actitudes y competencias de la profesión docente". Para ello, se tomará como referencia un nuevo marco de competencias de los docentes.

Endurecer la entrada al máster del profesorado. Limitando por ejemplo qué especialidades se pueden cursar en función de la formación universitaria previa que tengan los alumnos. Ahora,

indica el documento, se entra con frecuencia al máster "con titulaciones notablemente alejadas de las especialidades correspondientes". En algunas especialidades puede ser necesario, además, considera el ministerio, alargar la duración del máster (de un curso) para asegurar la "formación necesaria del profesorado".

Evaluación del profesorado y premiar la mejora. El documento considera que el desarrollo de una verdadera carrera docente (que permita al profesorado progresar profesionalmente con el consecuente aumento de la retribución) debe vincularse a un sistema de evaluación. El documento subraya que es fundamental que el sistema premie la mejora de la "preparación científica, técnica, didáctica y profesional de los docentes", y que deberá tener en cuenta la implicación del profesorado en proyectos de innovación e investigación educativa. Pero añade que gran parte de "la esencia de la docencia está en el desempeño del trabajo en el aula, en la participación en el funciona-

Aprender a enseñar también en otras carreras

Los docentes de secundaria estudian normalmente una carrera no educativa (Historia, Filología, Física...) y no aprenden a desarrollar la docencia hasta que realizan el máster de profesorado. La propuesta del Ministerio de Educación plantea "fomentar la generalización de asignaturas ligadas a la docencia, particularmente, en las titulaciones que habitual-

mente escogen los estudiantes que deciden seguir la carrera docente". Así, los alumnos que lleguen al máster lo harían con conocimientos previos de la didáctica de su materia y el máster podría centrarse más en que los futuros profesores "adquieran las competencias necesarias para impartir docencia, trabajar interdisciplinariamente, introducir innovación,

El texto amplía el periodo de prácticas en el máster para ser profesor

Sugiere vincular el aumento salarial a una evaluación de los docentes

miento del centro, en la mejora de los resultados" y que dichas cuestiones deben tenerse en cuenta. El sistema debe servir también para que la Administración sepa "dónde centrar los esfuerzos de formación permanente".

Prácticas retribuidas en la carrera. El ministerio plantea aumentar el carácter práctico del aprendizaje y modificar sus características para mejorar tanto la educación pública como la privada. La propuesta plantea utilizar

utilizar metodologías diversas y motivadoras, y gestionar todas las funciones y competencias que los docentes deben cumplir diariamente en un centro".

Asimismo, el texto propone revisar los currículos de las carreras que habilitan para ser docente para adaptarlas a los nuevos currículos de competencias que se están implantando en los colegios e institutos. También para introducir cuestiones a las que en su momento no se daba tanta importancia, como la atención a la diversidad y el desarrollo sostenible.

el "proyecto formativo dual". Una fórmula que ha tenido éxito en la Formación Profesional y que combina el aprendizaje en los centros educativos y en las empresas, y que el ministerio apuesta por trasladar en este caso haciendo que el aprendizaje del alumnado se produzca tanto en la Universidad como en los colegios e institutos.

La excelencia de los tutores de prácticas. Una pieza central en el nuevo sistema de prácticas que quiere implantar el Gobierno es el de "la identificación de la excelencia entre el profesorado en activo para que se pueda aprovechar en la formación en la labor como mentor en el futuro docente". Ser habilitado como tutor de prácticas, sigue el documento, "debe ir acompañado del reconocimiento y compensación por la función desempeñada". La propuesta indica que cada comunidad autónoma decidirá el procedimiento concreto sobre la forma de compensar a los tutores.

Más prácticas en el máster del profesorado. El Gobierno propone ampliar el periodo de prácticas y reforzar la figura del tutor, en línea con lo previsto para los grados de Magisterio. Y apunta que debe procurarse que la formación práctica que reciben en los institutos esté enfocada a fomentar la codocencia, es decir, el trabajo conjunto de más de un profesor en la misma clase.

Cambios en las oposiciones. El ministerio es muy crítico con el actual modelo de oposiciones. Considera imprescindible, por un lado, renovar los temarios, que en algunos casos tienen 28 años y han quedado completamente desfasados (los de materias digitales se remontan a 1996). Y plantea modificar su estructura de modo que sirvan para "la valoración de aspectos que ahora no se contemplan" en los candidatos a ser profesores funcionarios.

Nuevo modelo para los funcionarios en prácticas. Las prácticas posteriores a la oposición, indica el ministerio, deberán desarrollarse "siguiendo un plan formativo bien definido (al igual que se hace en otros ámbitos de la función pública), tutorizado por docentes experimentados y evaluado de forma cuidadosa a su finalización. Dichos tutores han de ser seleccionados de entre los profesores en activo considerando que actuarán como mentores".

Revisar de qué puede dar clase un profesor en un privado. El Gobierno plantea, en este caso en tono menos rotundo, que el profesorado en los centros privados deba dar clase de la especialidad en que ha realizado el máster de profesorado de secundaria.

Formación digital permanente. El texto apuesta por garantizar la formación permanente del profesorado, facilitando por ejemplo los permisos que los profesores deben recibir para realizarla. Y destaca la importancia de la formación digital, para la que propone establecer un marco de referencia "basado en las etapas de desarrollo profesional, que incluya indicadores de logro de los distintos niveles de competencias".